



CORDOBA, 17 OCT 2018

VISTO:

La solicitud presentada por la Dra. Arq. María Cecilia Marengo en su carácter de Directora del Doctorado en Arquitectura según Exp N° 48963/2018; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho Expediente se solicita el reintegro de los gastos realizados en ocasión de la participación en el Encuentro de la Red de Doctorados en Arquitectura de las Universidades Públicas del Cono Sur que se llevará a cabo en la Universidad Nacional del Litoral los días 1 y 2 de octubre de 2018, de acuerdo a la presentación de los comprobantes por la suma de \$7773.18.

Que los comprobantes de gastos corresponden a pasajes terrestres Córdoba – Santa Fé - Córdoba, alojamiento en Hotel ATEM, traslado en taxi y almuerzos - cena.

Que la solicitud cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Graduados Mgtr. Edgardo J Venturini y el Informe de Factibilidad presupuestaria.

Que el monto total del reintegro será imputado a los Recursos Propios generados por el Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**


ARTICULO 1º: Autorizar el reintegro por la suma de \$7773.18 (Pesos SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON DIECIOCHO CTVS) a la Dra Arq. María Cecilia Marengo en concepto de gastos en pasajes terrestres ida y vuelta Córdoba - Santa Fé - Córdoba, alojamiento en Hotel, traslado en taxi y almuerzos – cena, por la participación en el encuentro de la Red de Doctorados en Arquitectura de las Universidades Públicas del Cono Sur.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata a los Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese y archívese.


Ing. EDUARDO JOSE BELLOTTI
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba




Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

1163 /2018.